



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17917

DECRETO Nº **10667/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HUAMOLLE DE PEREZ CATALINA JESUS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17917				
Actividad Económica	VENTA DE ACCESORIOS DE CELULAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 80				
Nombre del Contribuyente	HUAMOLLE DE PEREZ CATALINA JESUS				
Rut	22169476-7				
Dirección Particular	PJE ALFONSO NESPOLO ARATA 0295				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	21/06/2017	Otorgación Nº	2-17917	Fecha	21/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

[Firma manuscrita]
 CCG/BCA/MGP/MCC/srr



[Firma manuscrita]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Firma manuscrita vertical]

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK